

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

SUSTANCIACIÓN: 889/2024
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ ADRIANA CASTAÑO MUÑOZ Y OTROS.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTROS.
RADICADO: 17001-33-39-006-2019-00247-00

De conformidad con lo prescrito en el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE CONCEDE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto de forma oportuna por la parte demandante, en contra de la sentencia No. 157 del 25 de junio del presente año.

En consecuencia, ejecutoriado el presente proveído **REMÍTASE** el expediente a la Oficina Judicial a fin de que sea repartida entre los Magistrados del H. Tribunal Administrativo de esta ciudad para surtir el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bibiana María Londoño Valencia'.

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

